

# Presentan acción legal por obras de salmonera en río San Pedro



AYER, EN HORAS DE LA MAÑANA, SE INGRESÓ LA PRIMERA ACCIÓN JUDICIAL DEL MOVIMIENTO RÍO SAN PEDRO SIN SALMONERAS EN CONTRA DE ACCIONES QUE ESTÁN FAVORECIENDO LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA.

**RECHAZO.** *El Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras ingresó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, con el objetivo de frenar el proyecto de la empresa Salmones Antártica S.A que en lo inmediato está afectando a cuatro comunidades indígenas.*

Daniel Navarrete Alvear  
[daniel.navarrete@australvaldivia.cl](mailto:daniel.navarrete@australvaldivia.cl)

**E**l Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras presentó ayer una primera acción judicial para frenar las obras de un proyecto de piscicultura que se pretende instalar en el río. Corresponde a la iniciativa “DÍA Río San Pedro”, de la empresa Salmones Antártica S.A.

En la Corte de Apelaciones de Valdivia fue ingresado un recurso de protección contra la Municipalidad de Los Lagos, que mediante la resolución N° 05/25 del 21 de enero de 2025,

de la Dirección de Obras Municipales, otorgó el permiso de edificación. Dicha acción, según se lee en el recurso de protección, “constituye un acto ilegal y arbitrario” por haber vulnerado el proceso de consulta indígena previo a la intervención. En lo inmediato, lo anterior está afectando a las comunidades indígenas Saturnino Leal Neiman, Kimey Che Mapu, Rupallán “Supray Antú” y Fideliza Huaquimilla. Todas están en el área de influencia del proyecto (una de ellas a solo 100 metros) y son representadas por la abogada Alejandra Donoso.

“Se presentó esta acción de protección en favor de las comunidades, pero no son solo las comunidades las que defienden el río ni las que se oponen a este mal proyecto para la cuenca en su conjunto (...) también vamos a impugnar administrativamente el permiso de edificación y también estamos evaluando todas las acciones del ordenamiento jurídico estable, para poder impugnar también la Evaluación Ambiental de este proyecto, que lamentablemente nos pone en un vacío legal del cual se está aprovechando la empresa”, dijo Donoso.

**ANTECEDENTES**  
 “DÍA Río San Pedro” fue calificado como ambientalmente favorable en la Resolución de Calificación Ambiental N°30 del 4 de marzo de 2008.  
 En el documento además se entregan detalles de la propuesta: “La instalación de una piscicultura para la producción de ovas, alevines y smolt; para ello contempla la construcción de infraestructura de captación, aducción, sistemas de distribución y alimentación de agua, estanques exteriores para alevines y smolt, salas de incubación y alevinaje, oficinas, bodegas, servicios higiénicos,

**Tema del día**

**21 de enero**

de 2025 es la fecha en que la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Los Lagos, otorgó el permiso de edificación para las obras de la salmonera.

(viene de la página anterior)

edificio para administración y personal, y departamento del residente. Se instalarán 400 bateas y 300 estanques de distintos diámetros, con uso de agua dulce captada del río San Pedro, con una producción esperada de 11.000.000 de ejemplares a los 5 años, equivalentes a 871.735 toneladas de salmónidos”.

Junto con cuestionar la falta de una consulta indígena previo a las obras, desde el Movimiento Río San Pedro Sin Salmoneras cuestionaron el hecho de que han pasado 17 años desde la Resolución de Calificación Ambiental y que la situación actual es diferente.

“Hay una línea de base radicalmente distinta, la resolución fue bajo una legislación que ni siquiera está vigente y si la empresa tuviera las intenciones de respetar la institucionalidad, entonces deberían someterse a un proceso de evaluación desde cero, que es lo que corresponde después de casi veinte años de inactividad”, indicó Ornella de Pablo, vocera del movimiento que se constituyó en noviembre del año pasado.

Y agregó: “Lo que nosotros notamos es la actitud de aprovecharse de los vacíos legales que existen. No tenemos la intención ni de conversar ni de negociar con la empresa porque ya sabemos que su disposición es de imponerse en un territorio, sin respetar la consulta indígena y mucho menos la consulta ciudadana. Nuestra postura es que la empresa simplemente se tiene que ir”.

**CUESTIONAMIENTOS**

Gonzalo Lara, alcalde de Mafil y presidente de la Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad del Río San Pedro, acompañó ayer el ingreso del recurso de protección. En la ocasión, reiteró su posición sobre el tema.

“Somos opositores tajantes de esta iniciativa, pero también entendemos que está cumpliendo con los requisitos para su instalación. De igual manera, vamos a seguir trabajando y apoyando estas acciones legales que las instituciones locales están presentando contra salmoneras y a través de la Asociación de Municipios, seguiremos verificando cuáles son las acciones legales que se pueden tomar para que la instalación de cualquier tipo de empresa



UNO DE LOS PRINCIPALES RECLAMOS DE LOS ACTIVISTAS ES QUE EL PROYECTO LOGRÓ LA RCA EN UN CONTEXTO PAÍS DISTINTO AL ACTUAL.

“  
 Es claro y no existe discusión en ello, es que este proyecto es nocivo para el territorio, para la comuna de Los Lagos y para toda la cuenca del río San Pedro. Se pretende instalar una salmonera en situación irregular y obsoleta”.

Ana María Bravo  
 Diputada por Los Ríos

“  
 No tenemos la intención ni de conversar ni de negociar con la empresa porque ya sabemos que su disposición es de imponerse en un territorio, sin respetar la consulta indígena y mucho menos la consulta ciudadana”.

Ornella de Pablo  
 Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras

que pudiera afectar nuestro medio ambiente, cumpla con las normativas que se establecen para ello”, aclaró.

La alcaldesa de Valdivia Carla Amtmann, también hizo público su descontento.

“Hay algunos elementos que a nosotros nos parecen claves destacar, el primero para nuestros vecinos y vecinas de Valdivia, el río San Pedro es el río Calle-Calle y es el río Valdivia, y por lo tanto cualquier afectación al río San Pedro es una afectación a toda la cuenca y también a la calidad de aguas de nuestra comuna. Por eso ya tenemos un precedente, los alcaldes y alcaldesas de Mafil, Panguipulli, Los Lagos y Valdivia en el periodo anterior nos

unimos en contra de Colbún, y ese proyecto se logró detener a propósito de la fuerza ciudadana. En este caso creemos que esa misma articulación, con condiciones jurídicas y procedimientos sin duda distintos, es relevante también sostenerla”, explicó.

La autoridad comunal también dijo: “Hay algo a todas luces que nos preocupa. Está una RCA que se obtuvo en 2008, que fue previa a la existencia del Servicio de Evaluación Ambiental, previa a la existencia del Ministerio de Medio Ambiente, en plena construcción de la región de Los Ríos, y además en condiciones totalmente distintas a las actuales. Hace un par de meses hemos estado



LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS SEGUIRÁN REALIZÁNDOSE.

celebrando lo que ha significado el tremendo avance ambiental de tener aprobada la norma secundaria de aguas del río Valdivia. Eso pone nuevos estándares. Así que vamos a estar no solamente en estado de alerta, sino que muy activos apoyando todas las acciones que sean necesarias para evitar que un proyecto que no nos entrega garantías ambientales se pueda ubicar en un espacio que sin duda afecta a todo el territorio”.

La diputada Ana María Bravo, que adhiere al Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras igualmente cuestionó la antigüedad de la Resolución de Calificación Ambiental que logró el proyecto.

“Es claro y no existe discusión en ello, es que este proyecto es nocivo para el territorio,

**300 estanques**

de distintos diámetros, para captar agua del río San Pedro, están consignados en el proyecto, según consta en el documento de la RCA lograda hace 17 años.

**En Los Lagos hubo una marcha**

El pasado viernes vecinos de Los Lagos marcharon por las calles de la comuna en rechazo al proyecto de la salmonera. La manifestación fue parte de un calendario permanente de hitos públicos vinculados al tema. En febrero también representantes de Salmones Antártica S.A. presentaron el proyecto al Concejo Municipal de Los Lagos en una reunión agendada vía Ley del Lobby. La instancia fue encabezada por el alcalde Víctor Fritz y se realizó en la Sala Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Lagos, lo que generó inquietud en el Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras. Ornella de Pablo señaló que en el encuentro solo se mostraron videos del proyecto y que en ningún momento se habló de los riesgos para la cuenca que habría producto de la piscicultura. En la ocasión, los representantes de la empresa no se refirieron a los aspectos que están siendo cuestionados por la comunidad.

de Salmones Antártica S.A. “Estamos frente a un proyecto que se está haciendo valer de áreas grises y también de una RCA de hace mucho tiempo, que claramente no es concordante con la situación actual. Lo valorable es que la comunidad y diversas instituciones se han alineado para tratar de revertir la situación. No obstante, ha costado tener una posición más clara por parte de la Municipalidad de Los Lagos en relación al rechazo o aprobación a que se construya. Lo único claro ahora es la aprobación otorgada por la Dirección de Obras, que a la larga motivó el presente recurso de protección. Yo esperaré por parte de la municipalidad, una posición clara frente a la comunidad”, señaló.

Consultados sobre el recurso de protección, desde la Municipalidad de Los Lagos declinaron referirse al tema porque no han sido notificados.

Salmones Antártica S.A. tampoco emitió declaraciones en relación a los cuestionamientos planteados por la comunidad. C3